|  |
| --- |
|  |
| **PLIEGO DE CONDICIONES DE LA**  **DOP «BIERZO»** |
| |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Revisión** | **Fecha** | **Motivo** | **Fecha Decisión Favorable** | **Fecha envío (COM)/**  **Expte. E-Bacchus** | **DOUE** | | 0 | 23/11/2011 | Envío a la Comisión Europea en aplicación del artículo 118 vicies, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1234/2007. |  | 14/12/2011  PDO-ES-A0615 |  | | 1 | 08/05/2018 | Modificación “NORMAL” del pliego de condiciones que afecta a los requisitos y apartados siguientes:   * Revisión de las características fisicoquímicas y organolépticas (apdo. 2). * Prácticas de cultivo: limitación del riego (apdo. 3a). * Condiciones de elaboración del vino: modificación del grado alcohólico probable mínimo de determinadas variedades de uva e inclusión del tipo “clarete” (apdo. 3b1). * Restricciones a la vinificación: modificación de los porcentajes mínimos de variedades en la composición de los vinos (apdo. 3c). * Ampliación del área geográfica delimitada (apdo. 4). * Modificación de los rendimientos máximos (apdo. 5). * Incorporación de las variedades Merenzao y Estaladiña (apdo. 6). * Actualización del vínculo (apdo. 7). * Disposiciones relativas al envasado y el etiquetado: unidades geográficas menores (apdos. 8b2 y 8b3). * Verificación del cumplimiento del pliego de condiciones (apdo. 9). | 04/12/2019 | 31/01/2019  PDO-ES-A0615-AM02 | 05/05/2020 | |

**PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DOP «BIERZO»**

1. **NOMBRE A PROTEGER.**

El nombre geográfico a proteger es «BIERZO».

1. **DESCRIPCIÓN DEL VINO.**

Los vinos amparados por la Denominación de Origen Protegida «BIERZO», en adelante, DOP «BIERZO», pertenecen a la categoría 1 “Vino”, de acuerdo con la parte II del Anexo VII del Reglamento 1308/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

1. **Características analíticas.**

Las características analíticas de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» son las siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARÁMETRO ANALÍTICO** | **VINO BLANCO** | **VINO ROSADO** | **VINO CLARETE** | **VINO TINTO** |
| Grado alcohólico total mínimo en % Vol. | 11,5 | 12 | 12 | 12 |
| Grado alcohólico adquirido mínima en % Vol. | 11,5 | 12 | 12 | 12 |
| Azúcares totales máximos expresados en gramos/litro de glucosa+fructosa | 5 | 5 | 5 | 4 |
| Acidez total mínima en gramos por litro de ácido tartárico | 4,5 | 4,5 | 4,5 | 4 |
| Acidez volátil máxima en gramos por litro de ácido acético | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8\* |
| Anhídrido sulfuroso total máximo expresado en miligramos por litro | 150 | 150 | 150 | 130 |

*\*En vinos de primer año, para vinos de segundo año y sucesivos la acidez volátil no podrá ser superior a 1 gr/l de ácido acético.*

*Los parámetros analíticos no establecidos en el presente documento se ajustarán a lo establecido en la normativa vigente.*

1. **Características organolépticas.**

* **Vino Blanco:**

**Fase visual:** Limpio y de color de amarillo acerado hasta amarillo dorado.

**Fase olfativa:** Vinos francos, de intensidad de media a alta, con aromas afrutados (fruta blanca, fruta de hueso, cítricos) y/o florales, (flores blancas, flores amarillas)**.** En vinos blancos fermentados o envejecidos en barrica, además de los anteriores aparecerán aromas propios de la fermentación y/o envejecimiento en barrica, tales como frutos secos y/o tostados y/o vainilla y/o pastelería.

**Fase gustativa:** Vinos frescos, con cuerpo de medio a alto y persistencia de media a alta.

* **Vino rosado:**

**Fase visual:** Limpio, el color puede ir del rosa ligero al rojo rubí, también pudiendo presentar tonos asalmonados. La capa puede variar de muy baja a media.

**Fase olfativa:** Franqueza, de intensidad aromática de media a alta, con presencia de aromas afrutados (fruta roja, fruta negra, cítricos) y/o florales (flores blancas, flores violetas).

**Fase gustativa:** Sensaciones de frescura, cuerpo de medio a alto y persistencia de media a alta.

* **Vino clarete:**

**Fase visual:** vino limpio, cuyo color varía del rosa pálido al rojo rubí, pudiendo tener una capa que va de muy baja a media.

**Fase olfativa:** franqueza, de intensidad de media a alta, con presencia de aromas a frutas rojas y/o negras y/o flores violetas.

**Fase gustativa:** vino fresco, de una persistencia de media a alta, así como cuerpo de medio a alto.

* **Vino tinto:**

**Fase visual:** Vino limpio, de capa media a muy alta, pudiendo variar el color del violáceo al rojo.

**Fase olfativa:** Francos, de intensidad aromática de media a alta, con presencia de aromas de fruta roja y/o negra y/o flores violetas.

**Fase gustativa:** Vinos frescos, con estructura, persistentes y con cuerpo.

* **Vino tinto envejecido:**

**Fase visual:** Limpio, de color adecuado para su categoría. Para tinto roble y crianza, el color varía de violáceo al rojo, para reserva y gran reserva, el color va del rojo al teja, presentando una capa de media a alta.

**Fase olfativa:** Franco, intensidad media-alta, con presencia de aromas afrutados (fruta roja, fruta negra, fruta madura) y/o florales (flores violetas), así como la presencia de aromas terciarios propios del envejecimiento en barrica tales como vainilla, coco, tostados, balsámicos, especiados.

**Fase gustativa:** Vinos frescos, estructurados, de buena persistencia y buen cuerpo.

1. **PRÁCTICAS ENOLÓGICAS.**
2. **Prácticas de cultivo.**

Para la obtención de la uva utilizada para la elaboración de los vinos de la DOP «BIERZO» se tendrá en cuenta lo siguiente:

* La formación de la cepa se efectuará mediante el sistema tradicional en vaso y sus variantes, o mediante el sistema de formación en espaldera.
* Queda prohibido el uso del riego en el cultivo de la vid para la elaboración de vinos con Denominación de Origen Bierzo. Solamente se permitirá regar los dos primeros años en nuevas plantaciones, para favorecer la implantación del cultivo.

1. **Prácticas enológicas específicas.**

**b.1) Condiciones de elaboración del vino.**

1.- Se dedicarán a la elaboración de vinos protegidos con la DOP «BIERZO» exclusivamente partidas de uva sana pertenecientes a las variedades de uva autorizadas, con un grado alcohólico probable mínimo de 12 % vol. para las variedades tintas (excepto Garnacha Tintorera: 11 % vol.) y 11 % vol. para las variedades blancas (excepto Godello: 12% vol.) y producidas en parcelas vitícolas ubicadas dentro del área geográfica delimitada establecida en el presente Pliego de Condiciones.

2.- La recepción de las partidas de uva se llevará a cabo de forma separada por variedades de uva acogidas.

3.- La recepción de uva destinada a vinos no amparados por la DOP «BIERZO» se hará de forma separada de la destinada a vinos acogidos por la misma.

4.- En la producción del mosto se seguirán las prácticas tradicionales, aplicadas con una moderna tecnología orientada hacia la mejora de la calidad de los vinos. Se aplicarán presiones adecuadas para la extracción del mosto y del vino y su separación de los orujos, de forma que el rendimiento no sea superior a 74 litros de mosto o vino por cada 100 kilogramos de vendimia.

1. **Restricciones en la vinificación.**

1.- Para la elaboración de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» se tendrá en cuenta lo siguiente:

* El Vino tinto se elaborará como mínimo con un 85% de las variedades Mencía, Garnacha Tintorera, Estaladiña y/o Merenzao. El resto por cualquiera de las variedades autorizadas.
* El Vino rosado se elaborará con las variedades autorizadas en el presente pliego de condiciones, con al menos un 70% de uva de las variedades tintas.
* El Vino blanco se elaborará con las variedades: Godello, Doña Blanca, Malvasía y Palomino.
* El Vino clarete se hará de acuerdo con la forma tradicional de elaborar ese tipo de vinos en el Bierzo, para ello el porcentaje de uvas tintas autorizadas a emplear debe de estar entre un 40% y un 60%, el resto de uva deberá ser uva blanca de cualquiera de las variedades autorizadas. Se procederá a realizar prensado directo o pasar por un periodo de maceración prefermentativa, y posteriormente se prensará. En la fermentación alcohólica del mosto será obligatorio emplear un porcentaje de entre un 5% y un 10% de hollejos despalillados de variedades blancas o tintas sobre el volumen total de mosto.

2.- Para la extracción de mosto de uva fresca, o de vino de los orujos fermentados en elaboraciones en tinto en el proceso de obtención de productos aptos para ser amparados por la DOP «BIERZO», solo podrán ser utilizados sistemas mecánicos que no dañen o dilaceren los componentes sólidos del racimo. En especial quedará prohibido el empleo de máquinas estrujadoras de acción centrífuga de alta velocidad como de prensas continuas.

1. **DELIMITACIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA.**

1.- El área de producción comprende los siguientes municipios, todos ellos pertenecientes a la provincia de León: Arganza, Bembibre, Benuza, Berlanga del Bierzo, Borrenes, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Carucedo, Castropodame, Congosto, Corullón, Cubillos del Sil, Fabero, Folgoso de la Ribera, Igüeña, Molinaseca, Noceda del Bierzo, Oencia, Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Puente de Domingo Flórez, Sancedo, Sobrado, Toral de los Vados-Villadecanes, Toreno, Torre del Bierzo, Trabadelo, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo.

Para las nuevas plantaciones realizadas dentro del área geográfica de la DOP «BIERZO» con las variedades autorizadas, será necesario un informe preceptivo de los servicios técnicos Consejo Regulador en el que se valore la aptitud para el cultivo de la vid de las parcelas que pretenden plantarse, en cuanto a características agroclimáticas y edafológicas previamente aprobadas por dicho Consejo.

1. **RENDIMIENTO MÁXIMO POR HECTÁREA.**

1.- Las producciones máximas admitidas por hectárea serán las siguientes:

* **Variedades tintas:**

- Mencía: 11.000 kilogramos por hectárea.

- Garnacha Tintorera: 11.000 kilogramos por hectárea.

- Estaladiña: 11.000 kilogramos por hectárea.

- Merenzao: 11.000 kilogramos por hectárea.

* **Variedades blancas:**

- Doña Blanca: 11.000 kilogramos por hectárea.

- Malvasía Riojana (sin. Alarije, Rojal): 11.000 kilogramos por hectárea.

- Palomino: 12.000 kilogramos por hectárea.

- Godello: 11.000 kilogramos por hectárea.

No pudiendo obtenerse más de:

* **Variedades tintas**:

- Mencía: 81,40 hectolitros por hectárea.

- Garnacha Tintorera: 81.40 hectolitros por hectárea.

- Estaladiña: 81,40 hectolitros por hectárea.

- Merenzao: 81,40 hectolitros por hectárea.

* **Variedades blancas**:

- Doña Blanca: 81,40 hectolitros por hectárea.

- Malvasía Riojana (sin. Alarije, Rojal): 81,40 hectolitros por hectárea.

- Palomino: 88,80 hectolitros por hectárea.

- Godello: 81,40 hectolitros por hectárea.

2.- Cuando los rendimientos sean superiores a los autorizados, la uva no podrá ser utilizada para la elaboración de vinos protegidos por la DOP «BIERZO».

3.- Los rendimientos máximos por hectárea establecidos en el punto 1 se reducirán en un 20% cuando las uvas vayan a destinarse a la elaboración de vinos que utilicen la mención Vino de Villa y en un 25% cuando vayan a destinarse a la elaboración de vinos que utilicen la mención Vino de Paraje, dentro de los vinos de paraje, se distinguen el vino de “Viña Clasificada”, que cuando se utilice esta mención el rendimiento tendrá que ser un 30% menor y el vino de “Gran Viña Clasificada”, que el rendimiento deberá de ser un 35% menor al rendimiento máximo establecido en el punto 1.

4.- Las fracciones de mosto o vino que superen el rendimiento máximo de extracción establecido en el presente pliego de condiciones, no podrán ser utilizadas para la elaboración de vinos protegidos por la DOP «BIERZO».

1. **VARIEDAD O VARIEDADES DE UVA ACOGIDAS.**

La elaboración de los vinos protegidos por la DOP «BIERZO» se realiza exclusivamente con uvas de las siguientes variedades acogidas:

1. Variedades de uva tinta: Mencía, Garnacha Tintorera, Merenzao y Estaladiña.
2. Variedades de uva blanca: Doña Blanca (sin. Malvasía Castellana), Godello, Malvasía Riojana(sin. Alarije, Rojal) y Palomino.
3. **VÍNCULO CON LA ZONA GEOGRÁFICA.**
4. **Datos de la zona geográfica.**

**a.1) Factores naturales.**

**Relieve**

La DOP «BIERZO» está formada por un total de 31 municipios, con un relieve conformado y definido por una hoya tectónica única, producto de la orogenia alpina, que marca claramente la climatología de El Bierzo. Este relieve delimita claramente la comarca, haciendo que las características de todos los municipios que se encuentran situados dentro de la hoya, en cuanto a relieve y climatología sean similares.

La comarca presenta una clara pero compleja morfología, en la que destaca un anillo de montañas de formas romas y aplanadas, interrumpidas por crestas residuales y aisladas formadas por cuarcitas. Luego, una zona de tierras bajas con valles encajados que dan lugar a profundas y angostas gargantas de pendientes escarpadas. Entre estos valles y las cimas quedan espacios de variable altitud, restos de antiguas penillanuras e interfluvios, con formas alomadas y rellanos, que complejizan el relieve, pero sirven a la vez de eslabones entre los valles y las sierras.

La hoya, cuenca intramontañosa, está formada por materiales sedimentarios de la época terciaria y cuaternaria, surcada de valles que dejan entre sí interfluvios de formas alomadas, cuestas, cerros aislados y varios conjuntos de terrazas tajadas y deformadas por la erosión.

La zona productiva, dentro de los 31 municipios acogidos, se encuentra en terrazas de poca inclinación, en laderas semiabancaladas o bien en terrenos de pronunciada inclinación, localizados entre los 355 y 1200 metros de altitud, aunque la mayor superficie de viñedo se encuentra comprendida entre los 400 y 800 metros, pudiéndonos encontrar viñedo en cualquier orientación.

**Suelos**

La composición predominante de los suelos cultivados de vid es la mezcla de cuarcitas, areniscas, calizas, arcillas y pizarras.

La textura del suelo es franco-arcillosa, favoreciendo los aportes de agua a la vid en épocas de mayores necesidades hídricas. Cuando el suelo está seco la consistencia es ligeramente dura.

Los suelos son de regular pedregosidad y sin rocosidad, salvo en algunas excepciones donde nos podemos encontrar suelos pedregosos y en otras zonas donde la roca madre está cercana a la superficie del terreno.

El color del suelo en seco es pardo y en húmedo pardo-rojizo. Son suelos de morfología ácida, con ausencia de carbonatos, propios de climas húmedos, con alta capacidad de retención de agua y con un elevado grado de humidificación heredado de la antigua riqueza arbórea y arbustiva, vegetación que desde el punto de vista fitográfico es zona de contacto entre las regiones Eurosiberiana y Mediterránea. Su bajo contenido en materia orgánica los hace muy aptos para el cultivo de la vid, favoreciendo la calidad en detrimento de la cantidad.

Las características de los suelos en cuanto a composición, textura, pedregosidad, morfología y demás características, son muy similares en los 31 municipios acogidos, lo que hace que sean aptos para el cultivo de viñedo y obtención de vinos de calidad.

**Clima**

La comarca de El Bierzo está rodeada por un cordón montañoso que hace que las características climáticas del interior sean comunes en toda la zona, aunque con algunas variaciones debidas al viento, la altitud y la orientación.

El clima de la comarca de El Bierzo es peculiar, diferente al de su entorno, ya que se trata de un clima característico propio, definido por una mezcla o transición entre el clima oceánico (templado y húmedo) y el continental (frío y seco). En este sentido, observamos unas características similares al clima del interior de la península, pero con temperaturas mínimas más altas. El Bierzo se caracteriza por una temperatura media anual suave, en torno a los 12,3°C. Los inviernos son fríos, con frecuentes inversiones de temperatura a causa de las nieblas; los veranos son suaves, aunque no son raros los días con temperaturas muy elevadas. Por ello la oscilación térmica es muy acusada, en torno a los 16ºC, lo que le confiere a la zona una cierta continentalidad.

Las precipitaciones son relativamente abundantes, aunque desigualmente distribuidas. Las precipitaciones medias anuales de los viñedos del Bierzo varían, siendo la cantidad media 793 mm. Los meses de octubre, noviembre y diciembre son los más lluviosos y los más secos los meses de junio, julio y agosto.

Observando estos datos podemos decir que el clima en el Bierzo tiene unas características similares al clima de interior si tenemos en cuenta la continentalidad, pero con unas temperaturas mínimas más elevadas y con precipitaciones más abundantes que la llamada España seca. De hecho, el peculiar diagrama ombrotérmico que presenta la Comarca de El Bierzo año tras año, muestra sus características únicas, climáticamente hablando.

Otro factor determinante como parámetro fundamental en la maduración de calidad es el importante número de horas de sol al año y más concretamente en la época estival, superando las 300 horas de sol de media durante los meses de julio y agosto, dato excepcional para la latitud y longitud en la que se encuentra la Comarca de El Bierzo, y su influencia atlántica dentro del Noroeste de España.

Por todo esto podemos decir que las características climáticas de los municipios acogidos a la Denominación hacen que sean muy aptas para el cultivo de la vid y la obtención de uva de calidad.

**a.2) Factores humanos**

1.- El desarrollo del cultivo de viñedo en El Bierzo ha estado ligado durante siglos a las personas, destacando dos tipos de lugareños en las sucesivas épocas; los labriegos que cultivaban sus propias viñas (muy pocos) o bien para los señores feudales propietarios de las mismas (la gran mayoría); y los monjes pertenecientes a las distintas órdenes asentadas en los 25 monasterios documentados en la Comarca antes de la desamortización.

2.- El traspaso del conocimiento del cultivo de la vid y el aprendizaje durante generaciones entre los habitantes del Bierzo, ha modelado la evolución del cultivo del viñedo en El Bierzo hasta nuestros días. Así los marcos de plantación en los viñedos viejos existentes (más del 85% en los 31 municipios) vienen influenciados, por la no tan antigua costumbre de labrar las viñas con la fuerza animal; así como las laderas, mayoritarias y en ocasiones escarpadas, las cuales incluso hoy en día no permiten otra opción mecanizada de labranza.

3.- Los campesinos y monjes han seleccionado durante siglos y conformado las variedades autóctonas arraigadas en el Bierzo, tales como la Mencía, Garnacha Tintorera, Godello, Doña Blanca, Palomino y Malvasía; variedades autóctonas tradicionales en El Bierzo. Una de las principales características de la DOP «BIERZO» es la edad de nuestro viñedo, concretamente la media de edad está en torno a los 75 años. En estas plantaciones mayoritariamente de la variedad Mencía (75%), nos encontramos con otras variedades minoritarias tales como la Estaladiña, Merenzao, Negreda, y otras, en todos los municipios acogidos.

Dentro de este amplio abanico nos encontramos además de las variedades tradicionales acogidas hasta este momento por la Denominación de Origen, otras como el Merenzao y la Estaladiña. Estas variedades deben de reconocerse, ya que, si no estarán abocadas a la desaparición, perdiéndose el patrimonio vitícola de variedades locales bien adaptadas al medio y de interés enológico.

1. **Detalles del producto.**

Las cualidades de los vinos del Bierzo son debidas sobre todo a la maduración lenta de la uva, la cual hace que la concentración de polifenoles sea elevada y nuestros vinos tengan un atractivo color, así como las sustancias aromáticas en el hollejo de la uva que hace que nuestros vinos sean muy frescos, destacando su sutil acidez, asociada a la identidad varietal y medio geográfico.

1. **Descripción del nexo causal.**

Los vinos de la zona amparada deben su tipicidad fundamentalmente al medio geográfico: las características edafológicas, geológicas y climáticas de nuestra comarca, que hacen que sea una zona excepcional para el cultivo de la vid. Todos los municipios, tienen unas características similares por lo que estos últimos pueden considerarse que son aptos para la producción de vinos de calidad. Además, la mano del hombre ha seleccionado las variedades más adecuadas y mejor adaptadas al medio en que se desarrollan, ya que se trata de variedades autóctonas, que nos podemos encontrar en todos los municipios que forman parte de la Denominación, y la forma de cultivo más idónea que va a permitir obtener un producto singular y diferente, ya que estamos hablando de parcelas de viñedo plantadas desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, con las mismas variedades, mismos portainjertos, marcos de plantación y sistemas de producción similares.

Las principales circunstancias que acreditan este vínculo se resumen a continuación:

* Los suelos franco-arcillosos, con una mayor o menor cantidad de elementos gruesos como pizarras y cuarcitas, van a aportar elegancia y finura a los vinos, que les va a hacer fácilmente diferenciables de los vinos de otras zonas.
* El microclima de la comarca es diferente al de las zonas colindantes que se encuentran situadas fuera del cordón montañoso, ya que tenemos una fuerte influencia atlántica que hace que tengamos unas precipitaciones abundantes y una temperatura media anual suave, junto con una cierta continentalidad debido a la fuerte oscilación térmica que va a favorecer la maduración de la uva.
* Los viñedos los encontramos en laderas de mayor o menor inclinación y cuya altitud varía, pudiéndonos encontrar viñas a una altitud superior a los 1000 m sobre el nivel del mar, por lo que los vinos van a resultar muy frescos y vivos.
* Las variedades que nos encontramos en el Bierzo están perfectamente adaptadas al medio. Mayoritariamente nos encontramos con la Mencía y el Godello, aunque en menor medida nos encontramos con el resto de variedades autorizadas. Nuestros vinos tintos son vinos con una gran expresión frutal, frescos y con gran capacidad de envejecimiento en barrica. Los vinos blancos son frescos, sabrosos y con volumen haciéndolos inconfundibles.
* Los marcos de plantación que se han usado tradicionalmente son marcos de plantación estrechos, que junto con las características de los suelos hace que las producciones de uva no sean muy elevadas y se produzca uva de una gran calidad, con parámetros analíticos equilibrados y una buena maduración.
* La edad del viñedo en la zona da a los vinos de la zona un valor añadido, ya que la edad media del viñedo del Bierzo ronda los 75 años, siendo viñedos viejos el 85% de la superficie de viña. Hay que tener en cuenta que la calidad de la uva producida por las viñas viejas es muy elevada ya que, con el paso de los años, se produce un equilibrio entre los medios de producción de la vid y su cosecha, haciendo que la maduración se optimice. El potente y profundo sistema radicular, va a explorar un mayor volumen de terreno, asegurando la nutrición mineral, así como también una mayor disponibilidad de agua, siendo las plantas menos sensibles a las variaciones climáticas de cada año, asegurando una constante maduración a lo largo de los años. También el mayor volumen de madera vieja acumula una mayor cantidad de reservas que movilizadas hacia los racimos, contribuyen a mantener la calidad en las sucesivas vendimias. Además, las cepas viejas tienen gran cantidad de cicatrices producidas por las heridas de poda, que dificultan la circulación de la sabia por los vasos conductores haciendo que se desarrollen un menor número de racimos, y éstos van a ser de menor tamaño y gracias a estas dificultades circulatorias, tienden a producir una mayor acumulación de azúcares en la uva y otros compuestos de calidad.
* En resumen, el microclima diferente de la zona mezcla entre el clima atlántico y el continental, junto con los suelos, el predominio de viñedos viejos y la alta densidad de plantación que van a dar a producciones bajas con muy buena maduración, obteniéndose vinos con mucha fruta, equilibrados y con buena acidez.

1. **OTROS REQUISITOS APLICABLES.**
2. **Marco legal.**

* Orden de 11 de diciembre de 1989 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Bierzo y de su Consejo Regulador.

1. **Otros requisitos adicionales.**

Para que los vinos sean amparados por la DOP «BIERZO», deben ser elaborados, almacenados, envejecidos, en su caso, y embotellados y etiquetados en bodegas ubicadas dentro del área geográfica delimitada indicada en el presente Pliego de Condiciones.

**b.1) Excepciones a la aplicación de los rendimientos máximos.**

Los límites máximos de producción en kilogramos por hectárea establecidos en el apartado 5 del presente Pliego de Condiciones podrán ser modificados en determinadas campañas, con carácter previo a la vendimia y de acuerdo con la legislación vigente. En todo caso, el incremento máximo que podrá autorizarse no podrá superar el 15 por 100 de los límites a los que se ha hecho referencia anteriormente.

**b.2) Disposiciones respecto al envasado y el embotellado.**

1.- El proceso de elaboración del vino incluye las operaciones de embotellado y de afinado de los vinos, de tal forma que las características organolépticas y fisicoquímicas descritas en el presente Pliego de Condiciones solo pueden garantizarse si la totalidad de las operaciones de manipulación del vino tiene lugar en la zona de producción. En consecuencia, con objeto de salvaguardar la calidad, garantizar el origen y asegurar el control, teniendo en cuenta que el embotellado de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» es uno de los puntos críticos para la consecución de las características definidas en este Pliego de Condiciones, tal operación se realizará en las bodegas ubicadas en las instalaciones embotelladoras dentro de la zona de producción.

2.- Los vinos amparados por la DOP «BIERZO» únicamente pueden circular y ser expedidos por las bodegas ubicadas en el área geográfica delimitada, en los tipos de envase que no perjudiquen su calidad o prestigio, y que garanticen la preservación de las características fisicoquímicas y organolépticas del producto establecidas en el apartado 2 del presente Pliego de condiciones.

**b.3) Disposiciones respecto etiquetado.**

1.- En las etiquetas de vinos embotellados figurarán como indicaciones obligatorias, y de forma destacada, el nombre geográfico «BIERZO» y el término tradicional «Denominación de Origen», acompañando al nombre geográfico, en sustitución de Denominación de Origen Protegida (DOP), junto con el resto de menciones obligatorias que se determinen en la normativa y regulación específica, así como en la legislación general aplicable.

2.- Será obligatoria, asimismo, la indicación de la «añada» aunque no hayan sido sometidos a procesos de envejecimiento.

3.- Además, los vinos amparados por la DOP «BIERZO» podrán hacer uso en el etiquetado de las indicaciones facultativas que se relacionan en los siguientes apartados:

* Los términos tradicionales «crianza», «reserva» y «gran reserva», en las condiciones establecidas en la normativa y regulación específica, así como en la legislación aplicable.
* Las menciones «fermentado en barrica», «criado en barrica» o «envejecido en barrica», siempre y cuando cumplan con las condiciones de utilización establecidas en la legislación vigente.
* En aplicación del artículo 120, apartado 1, letra g) del Reglamento (UE) n º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se podrá hacer uso del nombre de una unidad geográfica menor (nombre geográfico) junto con las siguientes menciones, siempre y cuando cumplan con las condiciones que asimismo se indican:

• **Vino de Villa** seguido del nombre geográfico de un municipio o pedanía de los incluidos en el área geográfica delimitada y que constan en la tabla siguiente, siempre y cuando el vino amparado haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de parcelas ubicadas en dicho municipio o pedanía, además de cumplir con la limitación de rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego.

| **MUNICIPIO** | **PEDANÍA** |
| --- | --- |
| ARGANZA | CAMPELO, CANEDO, ESPANILLO, MAGAZ DE ARRIBA, SAN JUAN DE LA MATA, SAN MIGUEL DE ARGANZA Y SAN VICENTE DE ARGANZA. |
| BEMBIBRE | LOSADA, ARLANZA, LABANIEGO, RODANILLO, VIÑALES, SAN ESTABAN DE TORAL, SANTIBAÑEZ DE TORAL, SAN ROMAN DE BEMBIBRE. |
| BENUZA | LOMBA, LLAMAS DE CABRERA, POMBRIEGO, SANTALAVILLA, SIGÜEYA, SILVÁN, SOTILLO DE CABRERA, YEBRA |
| BERLANGA DEL BIERZO | LANGRE, SAN MIGUEL DE LANGRE |
| BORRENES | LA CHANA, ORELLÁN, SAN JUAN DE PALUEZAS, VOCES. |
| CABAÑAS RARAS | CORTIGUERA. |
| CACABELOS | ARBORBUENA, PIEROS, QUILÓS, SAN CLEMENTE Y VILLABUENA. |
| CAMPONARAYA | HERVEDEDO, MAGAZ DE ABAJO, NARAYOLA, LA VÁLGOMA. |
| CARRACEDELO | CARRACEDO DEL MONASTERIO, POSADA DEL BIERZO, VILLADEPALOS, VILLAMARTÍN DE LA ABADÍA, VILLANUEVA DE LA ABADIA, VILLAVERDE DE LA ABADÍA. |
| CARUCEDO | LA BAROSA, CAMPAÑANA, EL CARRIL, LAGO DE CARUCEDO, LAS MÉDULAS, VILLARRANDO. |
| CASTROPODAME | CALAMOCOS, MATACHANA, SAN PEDRO CASTAÑERO,  TURIENZO CASTAÑERO, VILORIA, VILLAVERDE DE LOS CESTOS |
| CONGOSTO | ALMAZCARA, COBRANA, SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS. |
| CORULLON | CADAFRESNA, MELEZNA, LOS MAZOS, DRAGONTE, HORNIJA, HORTA, VIARIZ, VILAGROY. |
| CUBILLOS DEL SIL | CABAÑAS DE LA DORNILLA, CUBILLINOS, FINOLLEDO, FRESNEDO, POSADINA. |
| FABERO | LILLO DEL BIERZO, FONTORIA, OTERO DE NARAGÜANTES, BÁRCENA DE LA ABADÍA, SAN PEDRO DE PARADELA. |
| FOLGOSO DE LA RIBERA | BOEZA, EL VALLE Y TEJEDO, LA RIBERA DE FOLGOSO, ROZUELO, VILLAVICIOSA DE SAN MIGUEL. |
| IGÜEÑA | ALMAGARINOS, COLINAS DEL CAMPO DE MARTÍN MORO TOLEDANO, ESPINA DE TREMOR, POBLADURA DE LAS REGUERAS, QUINTANA DE FUSEROS, RODRIGATOS DE LAS REGUERAS, TREMOR DE ARRIBA, URDIALES DE COLINAS,  LOS MONTES DE LA ERMITA. |
| MOLINASECA | EL ACEBO, CASTRILLO DEL MONTE, ONAMIO, PARADASOLANA, RIEGO DE AMBRÓS. |
| NOCEDA DEL BIERZO | SAN JUSTO DE CABANILLAS, CABANILLAS DE SAN JUSTO, ROBLEDO DE LAS TRAVIESAS. |
| OENCIA | ARNADELO, ARNADO, CASTROPETRE, GESTOSO, LEIROSO, LUSIO, SANVITUL, VILLARRUBÍN. |
| PONFERRADA | BOUZAS, COLUMBRIANOS, DEHESA, FUENTESNUEVAS, MONTES DE VALDUEZA, OTERO, PEÑALBA DE SANTIAGO, RIMOR, SAN ANDRÉS DE MONTEJOS, SAN CLEMENTE DE VALDUEZA, SAN CRISTÓBAL DE VALDUEZA, SAN ESTEBAN DE VALDUEZA, SAN LORENZO, SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS, TORAL DE MERAYO, VALDEFRANCOS, VILLANUEVA DE VALDUEZA, BÁRCENA DEL BIERZO, CAMPO, CARRACEDO DE COMPLUDO, COMPLUDO, COMPOSTILLA, CUATROVIENTOS, ESPINOSO DE COMPLUDO, FLORES DEL SIL, LA MARTINA, LOMBILLO DE LOS BARRIOS, MANZANEDO DE VALDUEZA, LA PLACA, ORBANAJO, OZUELA , PALACIOS DE COMPLUDO, PUENTE BOEZA, SALAS DE LOS BARRIOS, SAN ADRIÁN DE VALDUEZA, VALDECAÑADA, VILLAR DE LOS BARRIOS. |
| PRIARANZA DEL BIERZO | FERRADILLO, PARADELA DE MUCES, SANTALLA DEL BIERZO, VILLALIBRE DE LA JURISDICCIÓN, VILLAVIEJA. |
| PUENTE DE DOMINGO FLOREZ | CASTROQUILAME, ROBLEDO DE SOBRECASTRO, SALAS DE LA RIBERA, SAN PEDRO DE TRONES, VEGA DE YERES, YERES. |
| SANCEDO | CUETO, OCERO. |
| SOBRADO | AGUIAR, CABARCOS, CABEZA DE CAMPO, CANCELA, FRIERA,  PORTELA DE AGUIAR, REQUEJO, SOBREDO. |
| TORAL DE LOS VADOS - VILLADECANES | OTERO DE TORAL, PARADELA DEL RIO, SORRIBAS, TORAL DE LOS VADOS, VILLADECANES. |
| TORENO | LIBRÁN, PARDAMAZA, PRADILLA, SAN PEDRO MALLO, SANTA MARINA DEL SIL, TOMBRIO DE ABAJO, TOMBRIO DE ARRIBA,  TORENO, VALDELALOBA, VILLAR DE LAS TRAVIESAS. |
| TORRE DEL BIERZO | ALBARES DE LA RIBERA, LA GRANJA DE SAN VICENTE, MATAVENERO-POIBUENO, SAN ANDRES DE LAS PUENTES, SAN FACUNDO, SANTA CRUZ DE MONTES, SANTA MARINA DE TORRE, TORRE DEL BIERZO, TREMOR DE ABAJO. |
| TRABADELO | MORAL DE VALCARCE, PARADA DE SOTO, PEREJE, PRADELA,  SAN FIZ DO SEO, SOTELO, SOTOPARADA, VILLAR DE CORRALES. |
| VEGA DE ESPINAREDA | BURBIA, LA BUSTARGA, ESPINAREDA DE VEGA, EL ESPINO,  MOREDA, PENOSELO, SAN MARTÍN DE MOREDA, SAN PEDRO DE OLLEROS, SÉSAMO, VALLE DE FINOLLEDO, VEGA DE ESPINAREDA, VILLAR DE OTERO. |
| VILLAFRANCA DEL BIERZO | PARADIÑA, POBLADURA DE SOMOZA, PRADO DE PARADIÑAS,  PUENTE DE REY, VALTUILLE DE ARRIBA, VALTUILLE DE ABAJO  VILELA. |

• **Vino de Paraje** seguido del nombre geográfico de uno de los parajes identificados en el área geográfica de la DOP «BIERZO», siempre y cuando el vino amparado haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de parcelas ubicadas en dicho paraje. Excepcionalmente, un paraje podrá tener parte de su territorio en varios términos municipales o pedanías limítrofes, además de cumplir con la limitación de rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego.

Los parajes identificados en el área geográfica delimitada de la DOP «BIERZO» son los siguientes:

**ARGANZA**

ALARGUEIROS

ARROTO

ARROUSO

BONCINES

BUICELA DE ARRIBA

CABANIN

CABORCON

CAMPAS

CAMPELIA

CAMPO CRUZ

CAMPO LIEBRES

CANCELAS

CANELEXA

CANTIUS

CAÑASTRAS

CARBALLO

CARQUEIXEDO - EL SOUTO

CARREIROS

CARRIS

CARRUCEIRO

CASTRILLIN

CAVORCAS

CERROLOBO

CHAO CAMPELLO

CHAO DE ARCA

CHAS MATA

CORTINA GRANDE

CORTIÑAS

CORTIÑAS DE ABAJO

COSTAPIN

CUTAELO

D'AVELLO

EIRO D'AVELLO

EIRO DOS SANTOS

EIROS NUEVOS

EL BARRIO

EL BOUDAL

EL CABEZO

EL CAMPO

EL CAÑO

EL CARACOL

EL CASTRO

EL CHAN PAULIAS

EL CHAO

EL COLAO

EL FOLGAR

EL FOYO

EL GALGO

EL GARBANZAL

EL GARDUÑO

EL MONTE

EL PANDO

EL PICANTAL

EL REBOLON

EL REDONDO

EL REGUEIRAL

EL REGUERAL

EL SERRO

EL SIERRO

EL TESON

EL VAL

EL VALIN

EL VALON

EL XUNCAL

FELEITAL

FERREIRA

FOCARON

FONTAELAS - LA SALGUEIRA

FUENTE DE ANGUIA

FUENTE LA ENCINA

FUENTE LA PIA

GUILLERMA

HOMBRE MORTO

HOME DE PIEDRA

JORNALIN

LA ARIXOLA

LA BRASA

LA CABANA

LA CALABAZA

LA CAMPA

LA CHAIZA

LA CORREDOIRA

LA CRUZ

LA DEHESA

LA FULGUEIRA

LA LAVANDERA

LA LICENCIA

LA MAGDALENA

LA MARIANA

LA MATA

LA MATEGA

LA MOLINERA

LA MURCIA

LA NORIA

LA PERAL

LA PITORIA

LA PORCA

LA PORTA

LA POZACA

LA QUEIMADA

LA REBELIA

LA ROBLA

LA ROIXA

LA ROMA

LA SIERRA

LA VALLADA

LA VEGA

LAMAMONTES

LAMAS DE PICON

LAMBISTEIRO

LAMELA

LAMOCO

LAS BARREIRAS

LAS BOUZAS

LAS CHAS

LAS CORRADAS

LAS CORTIÑAS

LAS ERAS

LAS HUERTAS

LAS JACINTAS

LAS LAGUAS

LAS POLVOROSAS

LAS QUIAS

LAS ROCHAS

LAS SUERTES

LAS VALGONES

LAS VEGAS

LAS VIÑAS

LOS ARRAUSOS

LOS BARREDOS

LOS CAMPOS

LOS CASARES

LOS CORZOS

LOS DORAOS

LOS MOURIOS

LOS NOGALES

MATA MOSVEIRA

MATACRUZ

MOLINERA

MONELO

MONTE

MORGAZAL

MOSCABRE

MOULIN

MOUREL

NAELO

OLIDE

PAJARES

PALLEIRO

PALUMBAR

PARDO

PARDOXIN

PEDREGAL

PEÑA BLANCA

PEÑA CIMEIRA

PICO CAMPOS

PICO LUGAR

PICO REGUERA

PIZONGO

POLINEIROS DE ABAJO

POLINEIROS DE ARRIBA

PORTELO

POTORRON

POULON

PRADOS VILA

PRAO CERRAO

PRAO DE LA FUENTE

PRAO REDONDO

PRAO XUSTO

PRAOS REGUEIRA

PRESAS

QUEIMADAS

REBOLAR

REGUEIRO CANSO

REIMONDE

RIO DE LOBOS

SALGUERA

SALLADAS

SAN MARTIN

SAN PAYO

SAN ROQUE

SANCHO MARTIN

SENDA

SILVAR

SOTO DE LA VEGA

SOUTIN

TESO

TINEGO

TRAS LOS PRADOS

VAL DE PERALES

VALDECORRALES

VALDEGABANZA

VALDELARAPOSA

VALETIN

VALON

VEGA BAYONA

VEGA DE REY

VEGA DEL FRESNO

VILARIN

VILLEIRA

VIÑAS DEL VAL

XUNCAL

ZAPATEROS

ZARATAN

ZOCRE

**BEMBIBRE**

EL CALBON

EL CASTRIN

EL RAPIN

EL SOUTO

GANDAR

GANDARIN

LA CHANA

LA GANDARA

LA GARANDILLA

LA LLAMILLA

LA MATA

LA TUENA

LA VEIGA

LARAMILA

LOS BARREDOS

VALDERREGERA

**BORRENES**

BARREDOS

BILLETE

CASTANEIRIN

CERRO PERDON - LAS PENELAS - TRAPUZA

CHIZAS

CIMADEVILA

EL CALLEJO

EL CORREO

EL PEDAZO

EL TESO

IGLESIELIA

LA BARRAGANA

LA CALLEJA

LA CAMPAZA

LA CARVA

LA LUMBELA

LA PARRADA

LA RICIEIRA

LA RONA

LA VEGA

LADEIRONES

LAGUALLO

LAGUNAL

LAMEIRONES

LAMEIROS

LAS CANAS

LAS REBOLAS

LAS SALGUEIRAS

LOMBELA

MIRAVALES

PANDEIRON

PENISQUELA

PEÑA VERTEIRA

PERA DEL CORVO

PERALIA

REGUEIRO

RODA

SABUGUEIRO

SAN JUAN - BARREDOS - CORNATEL

SAN PELAYO

SEARIN

SEATIN

SOTO VALDEALCAYO

VALDECAMPANA

VALDELAGUANA

VALDESAMIRO

VALDEZAMBRON

VILLASECA

VIRA DE BELLO

**CABAÑAS RARAS**

ACEBIN

AGRULLONGO

AGUEIROS

BAMERIN

BARRERA

BARRIO DE LOS RUBIOS

BOTO

BOUCINA

CACARAZ

CALORES

CAMPAS

CAMPO BLANCA

CAMPO DE VACAS

CAMPO LARGO

CAMPO REDONDO

CANADA

CANTARRANAS

CARBALLA

CARREIRO

CARUCEIRO

CARUXO

CHANALON

CHANAS

COGOLLA

CONTRA XALON

CORTIGUERA

EL BACHE

EL CAMPO

EL CASERON

EL CEMENTERIO

EL GANZO

EL POCIN

EL POZON

EL PRADON

EL TESON

FONSONAS

FONTANIN

GARRAPITO

LA ALCANTARILLA

LA CARCAVA

LA CRUZ

LA CUESTA

LA FIGAL

LA FUENTE

LA LOMBA

LA MALLADINA

LA MATONA

LA NORIA

LA PERALINA

LA QUEMADINA

LAGUNA

LAGUNON

LAS ARAGONAS

LAS CALABAZAS

LAS CHANAS

LAS MATAS

LAS QUEMADAS

LAS SILVARINAS

LEIRO GRANDE

LOS COGOLLOS

LOS FERREIROS

LOS PUENTES

MAIRES

MERAYO

NEGRILLAL

NOTAS

PADRON

PALOMBA

PALOMBARON

POLVORIN

POZO ABAJO

POZONAS

PRADILLIN

RABUÑAS

RODERON

SAN MARTIN

SANTA ANA

TABLON

TESO

TUERTA

VAL DE LA ROSA

VALLOTE

VEGA DE ABAJO

VEGA DE ARRIBA

VEGA VIEJA

VIÑA NUEVA

VIÑA RUIZ

XONCALIN

ZAPATERA

**CACABELOS**

ALDARA

ALTO DE LOS COTOS - LA POULA

AREAL

BARRADELOS

BARRANCO

BARREDOS

BARRIGAL

CALABAZOA

CAMPO CHAOS

CAMPO REDONDO - CASTILIÑA

CANTALARRANA

CANTALOBOS

CARDAVAL

CASCALLOS

CATASOL

CHAO CRUZ

CHAS

CHAS DE ABAJO

CHAS DE ARRIBA

CORON

COVALLOS

DEHESA DE CACABELOS

EL CASTAÑAL

EL CASTRILLON

EL CASTRO

EL COUSO

EL FRANCES

EL LABREDO

EL MONTOIRO

EL PEDRON

EL ROBLEDO

EL SANTO

EL TESO

EL TOLEDO

EL VALIN

EL VIÑON

EL XESTALIN

ESCALEIRO

FANTALON

FONTOUSAL

FUENTES

FUNTEIRIÑA

HOLGAS

HORNOS

LA ANGUSTIA

LA BARRANCA

LA CABARCA

LA CARNICERIA

LA ENCINA

LA FLORIDA

LA FORCA

LA GORRA

LA HORTIÑA

LA MADROÑAL - LA POULA

LA PENELA

LA PEÑA DEL CASTRO

LA POULA LONGA

LA VEIGA

LAS ALLADAS

LAS BARREIRAS

LAS CHAS

LAS PARRAS

LAVANDEIRA

LEGUAS

LOS BARREDIÑOS

LOS BARREDOS

LOS CAMPOS

LOS CHANTONES

LOS CORZOS

LOS COTOS

LOS INFIERNOS

LOS POZOS

MALETERIA

MATALONGA

MEDORRA

MOCIÑA

MONTUNO

ONCEDO

OS CASAOS

OS CHAOS

PASADIÑA

PEÑARRUBIA

PICON

PORTELO

POZOS

QUILOS

REGUERON

RESTRELLAS

RIAL

SALAS

SAN ANTONIO

SAN BARTOLO

SAN CLEMENTE

SAN ESTEBAN

SAN LAZARO

SAN LORENZO

SAN MARTIN

SANTA MARIÑA

SIARA DEL VAL

TOUZA

TRIGALES

UCEDO

VAL DE MANTEIGA

VAL DE PAXARIÑAS

VALDECAÑADA

VALDEMORALES

VALDEMOURO

VALDEPERAL

VEGA DE ABAJO

VEGA DE ARRIBA

VEGA DEL SELLAR

VEGUIÑA

VELIN

VILERIN

XANARBELO

XESTAL

**CAMPONARAYA**

BANCIÑAS

BARRA DE MONTE

CALLE LARGA

CAMPA DEL CEPO

CAMPELIN

CAMPO DE LADRON

CANTALOBOS

CARBALLON

CASTAÑEROS

CASTRO

CHAO ENCINA

COSTERAS

CRUCERO

CUQUIN

EL ARBEDAL

EL BORREGO

EL BRAZAL

EL BRAZALIN

EL CAMPELIN

EL CHAO

EL CRISTO

EL NOGUERO

EL NUÑO

EL PALERO

EL ROLLO

EL ROSAL

EL TOMBO

EL XARDONAL

ESCALERO

FABERO DE ABAJO

FABERO DE ARRIBA

FONCOSAL

FONSANTA

FONTOUSAL

FUENTE FRIA

FUENTE LA DEHESA

FUENTE SANTA

GARGALON

HUERTO LOS MENORES

LA CARCABALIÑA

LA CARRIOZA

LA CHICHARRA

LA COGOLLA

LA CORNELLA

LA CRUZ

LA CUESTA

LA CURVA

LA FORCA

LA FRAGUA

LA FUENTE

LA GALVETA

LA GARBANCERA

LA LUCERNA

LA MATEGA

LA MONJA

LA NEVERA

LA NOGAL

LA PESQUERA

LA PICOTA

LA PINTORA

LA PLANTA

LA PUERTA

LA RAIMUNDA

LA REGUERA

LA RENTA

LA RUEDA

LA SEARA

LA VEGA

LAGUA

LAS BODEGUIÑAS

LAS CALDERAS

LAS CAMPAS

LAS CHANAS

LAS CHAS

LAS CORRADAS

LAS MARCELAS

LAS REBOLLAS

LOS ARROTOS

LOS CAMPOS

LOS CASCALLOS

LOS CORTIÑONES

LOS MOLINOS

LOS MORALES

LOS PRADOS DE ABAJO

LOS QUIÑONES

MALLON

MARIQUELO

MATA DE LOS MOROS

MATA LA BORJA

MATA MORAN

MONCELOS

MONTE RASO

NARAYA

OTERO

PEDRALBA

PERRELA

PIENSO

PIRILES

POULON

POZO GRANDE

PRADO ENCINA

PRADO LARGO

PRADOS REGADIOS

PRAOS DE MON

PRAOS NUEVOS

PRAOS SECOS

RABANAL

REDONDIN

ROZADA

SALGUERAL

SAN ANTONIO

SARDON

SARRIA

SILVEIRIÑAS

TAPIAS

TIÑOSA

TRAS DEL CASTRO

VALDECORTINAS

VALDEDEUS

VALDEIGLESIAS

VALDEMAGAZ

VALDERRETILLAS

VALDEVIÑAS

VALLE GRANDE

VALMAYOR

VILLARDOY

VILLARIN

VIÑA GRANDE

**CARRACEDELO**

ALTO LA DEHESA

CAMINO DEL CANCIL

CAÑIZAS

CHAYADA

CORTINAS

DEHESA VIEJA

EL BURACO

EL COUSO

EL ENCINAL

EL PALOMAR

EL PATAL

EL POLVEIRO

EL RABEIRO

EL REGUERAL

EL VALIN

ENTRADINA

ESCAMBRON

GARDUÑO

GOYANES

LA CAMPA

LA CAPILLA

LA CEREZALIÑA

LA CRUZ

LA FARAGULLA

LA MATA

LA POBLADURA

LA VAQUERIZA

LA VEGA BURGUEÑO

LAS CHAS

LAS COLONIAS

LAS ERAS

LAS MEANAS

LAS SUERTES

LAS YEGUAS

LOS BARREIROS

LOS CANTOJALES

LOS QUINTOS

MARQUESINA

MONELO

SAN MARTIN

TIERRAS

VALIÑAS

VEGA DE ALLA

**CASTROPODAME**

BACER

BARREDINES

BARREDO

BRAZUELO

CANCILLA

CANTO PARADA

CASARES

CASAS DE REY

CHANA

CHANAS DE VIÑA

CHANILLOS

CHOPIN

CORONA

CORREDERA

EL BARREIRO

EL BARRIO

EL CARBALLAL

EL CARDIÑAL

EL CASCON

EL CHANO

EL CONFORCO

EL CORON

EL CORRALIN

EL FRESNO

EL JARDIN

EL POULON

EL RAJAYO

EL ROLLO

EL VALLE

EL VALLEJO

EL VEGUIN

ENTRE MATAS

ESPINADAL

FONTANAL

FUENTE LA MATA

FUENTECA

GANDARAL

LA CABAÑA

LA CHANIZA

LA DEVESA

LA ERA

LA FUENTE

LA GANDARA

LA GANDARINA

LA GRANJA

LA HUERTA LA BURRA

LA LAMAPRIANA

LA LLAMERA

LA MADALENA

LA MAJUELA

LA MONJA

LA NARCEA

LA REGUERA

LA SIENRA

LA VALDESA

LA VEGA

LAS BARRASQUERAS

LAS BOUZAS

LAS CAMPAS

LAS GANDARAS

LAS HUERTAS DEL PEDRON

LAS PAREDINAS

LAS RIVAS

LAS TINTAS

LLAMAFONDERA

LLAMATILLO

LLANPADINAS

LOS CASTROS

LOS MAJUELOS

MAGAZ

MAJUELA

MALLOLINES

MATA

MATALALOBA

MATALOBOS

MATARUBIA

MEICELES

MIAREO

MOLINERA

MORUECAS

NOGAL LA MATILLA

PAREDINAS

PEDREGOSO

PORTILLO

POULA

POULAS

POULON

POULON DE ARRIBA

POZUELO

PRADINES

PRADO DIEGO

PRADON

PROVIDA

QUIÑONES

QUIRIMBOL

REGALONA

REQUEJUELO

RETELA

ROZADINAS

SALA

SALAS

SALGUERINES

SALINAS

SAN BARTOLO

SAN BERNARDINO

SAN PELAYO

SOCUELLO

TERRAZO

TRIGALES

VAHILLO

VAL DE SANTIAGO

VALDEFRESNO

VALDEPERAL

VALDERIA

VALDESANMARTINO

VALDOTE

VALLE LA ROZA

VENTA

VILLAR

VIOÑA

**CONGOSTO**

ALMAZCARA

BARRAL

CALZONES

CAMARETA

CAMPO LA BIZAÑA

CHANA ABAJO

CHANA ARRIBA

CHAVIN

COBRANA

CONGOSTO

CORTINAS

DEHESA

EL CRISTO

EL TORANO

FASCIOLES

FONDO CHANA

FORCA MARRANA

GRANJA

GUINDALINA

LA CHANA

LA CUESTA

LA ERA

LA LLAMILLA

LA RASA

LA RODERA

LA VELLOSA

LLAMAS DE MONJA

LOS BARREDOS

MAJUELOS

MELENDRERAS

NOGALINA - LA ERA

NORIA

PARRAS

PEDROJO

RAPOSO

REFUEROS

SAN DE LAS ERAS

SAN MIGUEL

TRAMAZAL

TUNELIN

VAL DE SANTIAGO

VALDECIELO

VIÑAS CONVENTO

**CORULLON**

A GORGA

A SERRA

A TORNA

ABEDULO

ASPERA

ATAÏS

BARXELAS

BASNADAS

CADAFRESNAS

CAMPELO

CASAS NOVAS

CASTRO

CHELO

CONVENTO DE CABEZA DE ALBA

CORUXA O LAS LAMAS

CUESTA MALATE

DEVESA

EL FERRO

EL REAL

FIOCOS

FONTECALADA

FONTELAS

FONTOULIÑA

FREITA

GUERRERO CORTIÑA

LA MURIA

LA NAVEDA

LA RIBERA

LAS POZAS

LOMBA

MARIA COTA

MONCERBAL

MOSTEIRO

NOGARELLAS

PEDEREIRA

PEDREGAL

PEIZAIS

PERALIÑA

POZACON

REQUEIXADA

ROLLAIRO

SAN MARTIN

SOUTAGÜEL

SOUTELO

TESO

VALDAFOZ

VALDALEBRE

VALDEPEDROSO

VALDESTRELAS

VALDEVILAR

VALQUENTE

VEIGA DE ABAJO

VILLAGROY

VIÑA DE VACA

ZAGALIN

**CUBILLOS DEL SIL**

ALTO DE SAN ESTEBAN

BARREDON

BECERRA

CACHON

CAMPO PALEIRO

CANCILLA

CARBALLINOS

CASTILLO

DEHESAS

ESPINEDO

EXTREMADELO

GRISUELA

JUDIEGA - ALTO DE SAN ESTEBAN

LOS CAMPOS

PALOMBO

POSADA

POULON

REBOLLIN

RECONCO

REGUERAL

TRILLA

**EL PUENTE DE DOMINGO FLOREZ**

ALBERQUERIA

ALMAYOR

ARQUELA

BAISELA

BARCA

BARREIRON

CABEZO

CALOREAL

CARBAS

CASTROQUILAME

CHAIROS

CHAO

CHAO DE ABAJO

CHAO DO MARCO

COROA

CORRALDONES

CRUZ DE COUTE

DESCARBALLADA

FERREIRUSCAS

FILGUEIROS

FONDOVILLAR

FONGUARINA

FOYO ELVIRA

FULGARAN

LA MALLADA

LA MONJA

LA PACEIRA

LAMEIRA

LAURENTE

LOSERA

MALLADINAS

MALLADOS

MALLO

MESA

MOLINO

PALOCA

PASADELA

PEDAZO

POSTES

REBORDELO

REGUERA

RIO PARADA

SAN CRISTOBAL

SANTA CRUZ

SEHARA

SOTO CAREGO

TEIRO

TORRE

VAILONGO

VALDEFUENTES

VEREAS

**MOLINASECA**

ARENAS

BODEGON

CAPITANA

CARROZAL

CUETO

EL FONTANON

EL FOYO

FUENTES

GARBANZAL

LA MORENA

LA MULA

LLANO

MAJULON

MULACINA

NAHILLOS

PARADASOLANA

PELOTE

RAPOSERA

RETUERTA

SALGUERA

TORCAS

VALDEARMADA

VALDEFAMEO

VALDELABRILLA

VALDEPARAYUELO

VALDESOTO

VALDEVIÑAS

VALVIEJO

**PONFERRADA**

ALVARINA

ALVILLA

ARDECILLA

BACELLO

BARBALDU

BARREDON

BARREIRO

BATALLO

BUENCOMIEZO

BURON

CALABAZA

CALIFORNIA

CALLEJA

CALLEJO

CALLEJON

CALZADA

CAMPABLA

CAMPIELLO

CAMPILLIN

CAMPO EL POZO

CAMPORAO

CAMPRIETO

CANCILLO

CANTALOBOS

CANTARA

CANTARIN

CANTARRA

CANTILLO

CANTINOS

CAPILLA

CARBALLA

CARGADERO

CARRAL

CARRASCAL

CARRERA

CARREROS

CASAR

CASCALLA

CASERON

CASTRILLO

CASTRO

CAVARCONES

CEMBRA

CHANA

CHANAS

CHANILLO

CHANO VILLAR

CHANOS

CHAO CASTA

CHAOS

CIMBRIO

COLINAS

COLONIZACION

COMPOSTILLA

CONFORCO

CORNALIN

CORO

CORREDOR

COVACHO

CRUZ

CRUZ DE PORTILLO

CUADRADA

CUADRELA

CUELLARA

CUESATAO

CUESTA DE LA IGLESIA

CUESTA DE LUGO

CUESTA IGLESIA

DEVESA

EL BAHILLO

EL BOLO

EL CANTO

EL CASTRO

EL CRISTO

EL CUETO

EL ESCOBAR

EL FOYO

EL LOMBO

EL PADRO

EL PAYEIRO

EL PERDIGON

EL REGUERO DEL MONTE

EL REY

ENCINADO

ENCINAR

ENCRUCIJADA

ERA DE BUEY

ESCARIL

ESCARINO

ESCARPIZO

FANSONA

FASTIAS

FELECHAL

FERRERA

FILIPONA - LA COGOLLA

FLECHAL

FOLIBAR

FONDEGUI

FONTAIRO

FONTANICA

FONTORIO

FORCADA

FORGAS

FOYOS

FRANCES

FUCARON

FUENTE

FUENTES

HIGALES

HIRUELAS

HUERTO ARRIBA

IGLESIA

JUNCAL

LA CABRITA

LA CALVA

LA CEMBA

LA COGOLLA

LA DEHESA

LA DEVESICA

LA ENCINA

LA ERA

LA GRANJA

LA HORMIGA

LA MARTINA

LA PETRA

LA RETELA

LA VALINA

LA VEGA

LAMBORNE

LANGAZO

LANZA

LAS ARAGONAS

LAS CAMPAZAS - EL CANEIRO

LAS PARRONAS-LA COVA

LAS ROSAS

LAS SALAS

LAS VACAS

LEIRO

LLAMA SAN ESTEBAN

LOMBAIA

LOMBANO - LA PLANTA

LOS HUERTOS

LOS PEDREGALES - LA COGOLLA

LOS PICOS

MAFUELOS

MAJUELO

MALLON

MARIQUITA

MATACABANA

MATAS

MATIEGA

MEZQUITA

MILLO

MONTE ABAJO

MONTE ARRIBA

MONTELLO

MONTOIRO

MORENO

MORICAS

MORISCAL

MURCIA

MURCIEGO

NARAYA

NAVAJO

NOGALIN

PAJARIEL

PANDA

PANDERON

PANDILLA

PASADA

PASO

PEDRACAL

PEDRAGALES

PEDREGAL

PERALIA

PIEDRALLADRA

PIÑEO

POLVOROSA

PONFERRADA

POTRA

POULONES

PRADO BLANCO

PRADO GRANDE

PRAO GALLEGO

PUERCOS

PUERTA SOL - LA COGOLLA

QUINTANA

QUINTANILLA

REBOLLO

REFUEYO

REGADAS

REGUERA

REQUEJO

RETUERTO

REVUELTA

ROBLEDO

RODERA

SALGUERA

SALGUIRIA

SAN ANDRES

SAN JUAN

SAN JUSTO

SAN LAZARO

SAN SALVADOR

SANTA ELENA - EL ALTAR

SANTO TOMAS

SAPO

SARGENTO

SARTEN

SEGADIA

SEIJO

SERRAPIN

SOTO

SUERTES

TAPIAS

TOLARIÑA - LA COGOLLA

TORALIN

TORRULLON

TRES RODERAS

TRUVISQUERAS

VADO

VALDEBRO

VALDECARRIEL

VALDECHANO

VALDEFARIEL

VALDEGARCIA - EL PERDIGON

VALDEJON

VALDELADESA

VALDELAGO

VALDELALLAMA - EL PERDIGON

VALDELAS

VALDELEBREO

VALDEMARCIEL

VALDEMERAYO

VALDEMIRO

VALDEMOLIN

VALDEPACIOS - LA COGOLLA

VALDEPEN

VALDERRUEDAS

VALDESACIA

VALDESENOA

VALDESENVA

VALDEVILLAR-EL ALTAR

VALES

VALLE LUENGO

VALLEJO

VALVIÑAS - EL PERDIGON

VAQUERA

VERDIAL - EL PERDIGON

VILLARIN

VILLARUSCA

VIÑA MONTE

XARIN

ZAMARRA

**PRIARANZA DEL BIERZO**

ARDAYEL

BUENRODEO

CABANILLAS

CACARIA

CARBALLAL DE ABAJO - TESO RUBIO

CARBALLAL DE ARRIBA

CASAR

CHAOS

CONFORCOS

CORNATEL

CUESTA

EL ESCAMBRON

EL FALSO

EL HUMERALON

EL IJUELO

EL PALACIO

EL PALOMAR - MIRANDO

EL REBENTON

EL RUEDO

EL SILVAR

FALSO

FASTIAS

FOLLOS

FUENTE

GOMEZ

LA AMARGOSA

LA BERNARDA

LA DEHESA

LA FORCA

LA MATA

LA MATICA

LA PANDIELLA

LA REGUERA

LAGUNA

LAS CANALES

LAS SUERTES

MONJAVAL

OLGA

ORVIDAL

PANDIELLA

PASEO DEL CURA

PETADA DE ABAJO

PURRIN

RIBERIN

RIEGOS

RIOFERREIROS

RIVERINA

TESEDILLO

TORALIN

VALDEARCAYO

VALDEGRACIA

VALDELEBRECO

VALDETRAPAS

**SANCEDO**

BARBERO

CARCABAS

CARREIRO

CORRAIS

CORTINA

CUBILLO

DEVESA

EL BARREIRO

EL CANAL

EL ERO

EL MONTIN

EL SILVAR

EL VALLE

FONTANON

FUENTELAOS

LA FUENTE LA MORA

LA PEDRERA

LAMALRAMO

LAS CAMPAS

LAS CHANAS

LAS CORRADAS

LAS ENCINAS AS MATA MIGUEL

LAS MATAS

LAS POULAS

LOS MOLINOS

LOS RUBIOS

MALLADINA

MATA DE SAN PELAYO

MOLINERAS

OTERO

PATRON

POZACA

PRADOS

RABANAL

REGUEIRO

REGUERA

ROSOA

RUBIALES

SOUTIN

TERREIRO

TRAS EL TESO

VALDECANAL

VALDECENTE

VALDEPALACIOS

VALLELONGO

**TORAL DE LOS VADOS**

AS CHAS

CALDEIREIRO

CALEYA

CAMPA

CAMPAS

CANGAS

CARRECHE

CARRIL

CUESTA NUEVA

DEHESA

EL CASCALLO

EL CEPON

EL FOYO

EL FRADE

EL OLMO

EL PIÑEIRO

EL RAPOLAO

EL SOUTO - FUENTE LA MORAL

EL TORAL ABAJO - A CALDEIRA

EL VAL

FONTAIS

FUENTE DE MIEL

LA CHA

LA MATA

LA PAREDIÑA

LA POULA

LA RETELA

LA ROZADA

LA VIÑA GRANDE

LAS AGRAS

LAS CALABAZAS

LAS CAMPAS

LINARES

LOS CARRASCALES

LOS FORNOS

MARIA ABRIL

MATA DE PRADA

MORAL

NUÑEZ

O XARDIN

PAREDITA

PAYEIROS

PEDREGAL

SUFREIRAL

TILLEIRA

VAL DAS VIÑAS

VAL DE PADRAIRO

VALDALEBRE

VALDERIO

VALIÑA

VIÑAS DE MOYA

**VEGA DE ESPINAREDA**

ALMORELLE

BARBOTIGA

BARREIRO

CALELLIN

CAMPELIÑAS

CAROZO

CIERRO VIÑAS

CUBILLOS

EL CALEYO

EL CAMPIN

EL PRADON

EL SOUTO

EL VIÑAL

ERAS LA ERMITA

FONTAIS

FONTE DA FRAGUA

FRESNO

GALOMEDIO

LA CAPILLA

LA CHA

LA CRUZ

LA CUESTA

LA DEBESA

LA PERAL

LA PINGUERA

LA SERRIÑA

LAMA DE QUINTA

LAMEIRON

LAS CANCELAS

LAS CUARTAS

LAS ESCUELAS

LAS LASTRAS

LAS MATAS

MARGOSIÑA

MATOA

MOURA

OS VIÑAIS

PEDRAGAL

PEDROSA

PENALLA

PENEDON

PERAL DE LOS CORZOS

PIÑEIRA

PORTELA CAMPA

PRADO DA PORTA

REBOLON

REFOLLOS

REGUEIRIA

REGUEIRON

RETORNO

SAMPAYO DE ARRIBA

SAN ILDEFONSO

SAN ROQUE

SEARIÑO

SOUTIN

SUFRERA

TESIN

TRAPELAS

TRAVESAL

VAL DE SALGUEIRO

VAL DOS CARROS

VALDELOBOS

VEGA DE ESPINAREDA

VIMEIRAS

VIÑA DEL ABAD

XANDURAY

XARDOAL

XIGANTE

**VILLAFRANCA DEL BIERZO** AIROLA

AIROLA - EL CASTRO

ALBAREDOS

ALTO DE LOS COTOS - LA POULA

ARGADETE

BARREDIÑOS

BARREIRIÑAS

BARREIRO

BINEITAS

CABALLON

CABANELAS - EL COUTAO

CAMPO DA CHOCA-COVA DA RAPOSA

CANIA

CANTALOBOS

CANTARIÑA

CASAR DE MUNIN O DE LEDO

CASAR DE OLARTE

COTARELO

COTELO

COUTADIN

COVA DA RAPOSA

CUESTA DE BRAZOS DE LIÑO

CUESTA DEL VAL

EL BARREDO - CASARES

EL BARREIRO

EL BESAL

EL CALELLON

EL CASTRO

EL CHOQUEIRO - PROMADELO

EL CISCAL

EL COUSO

EL ESCAIRO

EL FOCO

EL LLANO - EL COUTAO

EL PEDRON

EL PEREDO - EL CASTRO

EL PONTON DEL LADRON

EL RAPOLAO

EL SIARIN

EL TESON

EL TOLEIRO

EL VAL

EL VERDELLO

EL XARDIN

ESTACADA - NOGUEIRIÑOS

FOLGUEIRAIS

FRISCAL

FUENTE DE LOS VAQUEIROS

FUENTE DE SAN LAZARO

GARCIAS

LA ARBELLA

LA BANUZA - EL CASTRO

LA CALZADA

LA CAMPA

LA CARRASCA

LA FLORIDA

LA GALVANA (AZAROLES)

LA MATA

LA MATA - EL COUTAO

LA MUÑIZA

LA NOGAL

LA PAULA

LA PENELA

LA RATA

LA SIDRA - LAS GUNDIÑAS

LA TELLERIA

LA VEGA

LA VITORIANA

LABRADIA

LAMBELIÑA

LAMEIRON - LA CHOCA

LAS CAMPAS

LAS CHAS

LAS GUNDIÑAS

LAS ORTIGAS

LOS CEREZALES

LOS CHAOS

LOS LAGOS

LOS LLANOS

LOS NOVALES

LOS PAULES

LOS SORADALES

MATA LOS PARDOS

MIGUEL REY

PADORNIÑA - EL COUTAO

PALLAR DOS GATOS

PARADIÑA

PEDREGAL

POULA SANTA MARIA

POULON

POULOSA - EL OLIVAR

PRADO

PRADO GRANDE

PRADOS NUEVOS

PUENTE DE REY

RABO DE ANGUIA

RECOUCO

REQUEIXADA

SAN CARLOS

SAN PELAGIO

SUFREIRA

TESIN DE LA CAMPA - EL OLIVAR

TORAL (CAMPO DE LA LAGUNA)

VAL DE PERALES

VALDAIGA - LAS GUNDIÑAS

VALDELIÑARES - CASARIÑA

VALDEMOURO

VALDEOBISPO - PERDON DE MOYA

VALDEPEDROÑO

VALDEPIÑEIRO - LAS GUNDIÑAS

VALDESAL - LAMEIRIÑOS

VALDETRUCHAS

VALDONEJE (VALDONEIXE)

VALELLO

VEGA VILELA

VILLEGAS

VIÑA DE OLARTE

XANO

Cada paraje se encuentra delimitado cartográficamente, estando identificadas las parcelas que lo componen, según referencias del Sistema de Información Geográfica de las Parcelas Agrícolas (SIGPAC), en la siguiente dirección electrónica: <http://www.crdobierzo.es>.

Además, aquellos vinos que hagan uso de la mención **Vino de Paraje**, podrán completar esta indicación relativa a unidad geográfica menor con las siguientes indicaciones, siempre y cuando se cumplan las condiciones, asimismo establecidas:

* **Viña Clasificada,** a continuación o acompañando al nombre geográfico de la unidad geográfica menor, cuando el vinohaya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de una única parcela o de varias colindantes, ubicadas en un mismo paraje delimitado cartográficamente, con identificación de las parcelas que lo componen y que, al menos durante cinco años, hayan hecho uso de la indicación **Vino de Paraje**, además de cumplir con la limitación del rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego. Con carácter previo a su comercialización, estos vinos deberán haber sido valorados por el Consejo Regulador.
* **Gran Viña Clasificada,** a continuación o acompañando al nombre geográfico de la unidad geográfica menor, cuando el vino haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de una única parcela o de varias colindantes, ubicadas en un mismo paraje delimitado cartográficamente, con identificación de las parcelas que lo componen y que, al menos durante cinco años, hayan hecho uso de la indicación **Viña Clasificada,** además de cumplir con la limitación del rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego. Con carácter previo a su comercialización, estos vinos deberán haber sido valorados por el Consejo Regulador.

1. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**
   1. **Órgano de control.**

El órgano encargado de la comprobación anual del Pliego de Condiciones (Órgano de control) de los vinos de la DOP «BIERZO», tanto durante la elaboración del vino, como en el momento del envasado y después de esta operación, será la Autoridad competente:

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Ctra. de Burgos Km. 119 (Finca Zamadueñas)

47071-VALLADOLID

Teléfono: (34) 983 410360/64

Fax: (34) 983 317303

Correo electrónico: [controloficial@itacyl.es](mailto:controloficial@itacyl.es)

**b.2) Tareas de control.**

**b.1) Ámbito de aplicación de los controles.**

La comprobación anual a que se hace referencia en el artículo 90, apartado 3, del Reglamento (UE) 1306/2013, consistirá en lo siguiente:

• Un examen organoléptico y analítico de los vinos acogidos de la DOP «BIERZO».

• Un control del cumplimiento de las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

**b.2) Metodología de los controles.**

1.- El Órgano de Control establecerá cada año un Plan de Control en el que se definirán las diferentes tareas de control tendentes a verificar el cumplimiento de lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, su carácter y frecuencia, todo ello sin perjuicio de los controles derivados de la existencia de indicios de irregularidad.

El Plan de Control comprenderá las siguientes actuaciones:

* Control in situ en las instalaciones de los operadores para cerciorarse de que estos son realmente capaces de cumplir las condiciones fijadas en el pliego de condiciones.
* Control de los productos en cualquier fase del proceso de producción y en la fase de envasado, cuando proceda, sobre la base de un plan de inspección que cubra todas las fases de producción del producto y del cual se haya informado a los operadores.

2.- Para cada una de estas actividades el Órgano de Control definirá en cada Plan el número de unidades a controlar (tamaño de la muestra), garantizando la representatividad respecto al universo de control, así como los criterios a aplicar para hacer la selección de la muestra, que se llevará a cabo mediante uno o varios de los siguientes métodos:

1. controles aleatorios basados en un análisis de riesgos,
2. muestreo,
3. controles sistemáticos.

3.- La comprobación anual garantizará que un producto solo pueda utilizar la DOP «BIERZO» si:

a) Los resultados de los exámenes organoléptico y analítico de los vinos demuestran que cumple los requisitos del pliego de condiciones y posee todas las características apropiadas de la denominación de origen protegida.

b) los controles efectuados confirman el cumplimiento de las demás condiciones enumeradas en el pliego de condiciones.